

1850 C-125

V. Vauv. n. 7

Después de mis comunicaciones de
11 de Junio de 1847 y 18 de Mayo de
1848 debo manifestar a V. S. que
con sujeción al artículo 9.º del Es-
tatuto de la Sociedad Valenciana pa-
ra la Condición de Aguas potables,
he ingresado en la Tesorería de la
misma en dos distintas veces la cantidad
de L. 30.399⁷/₈ rs. 29, producido neto de
todos los fondos públicos, ó sea de las
Anscripciones del 9.º de renta fran-
cesa que tiene en término, después
de deducidos L. 100.000 reales, con su-
jeción a su última disposición, de
modo que la referida Sociedad que-
da completamente satisfecha de to-
do cuanto la pertenecía por este
respecto.

Con este me lisongeo de
haber dado cabal y exacto cum-
plimiento a la invitacion por tan-
tos titulos para el mi sagrado, que
mi muy amado hermano con-
fio a mi cuidado en su ultima
disposicion testamentaria, que-
do de sus hidalgos y altos pa-
ramientos. El tuvo siempre
la mas apasionada predilec-
cion al pais hermano, que le vio
nacer, y en los ultimos dias de
su vida quiso ligarle un re-
cuerdo, al cual no solamente
contribui yo eficazmente,
sino que me llevo de un in-
ble orgullo en haber coopera-
do a esta empresa con to-
das mis fuerzas, escasas a la
verdad, pero con la fe mas de-

cidida y el interes mas acendrado

Dios que a V. S. m. d.

Valencia 12 de Abril de 1870.

Tomás Linar

Ex. Director de la Sociedad Económica de Amigos del Pais.